



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0062357/2016

Córdoba; 17 OCT 2016

VISTO

Las extensiones de jornada del personal de las Secretarías de Ciencia y Técnica y Postgrado dado el desarrollo del Pre- Congreso y II Congreso Internacional de Psicología y V Congreso Nacional de Psicología -Ciencia y Profesión- "Desafíos para la construcción de una Psicología Regional" celebrado los días 6 al 8 de octubre de 2016;

Y CONSIDERANDO :

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Área se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

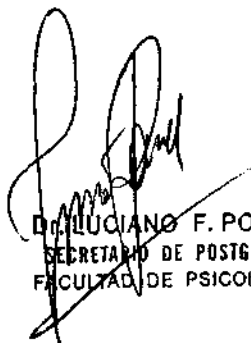
ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes de las Secretarías de Ciencia y Técnica y Postgrado por las cantidades de horas, montos, mes que se detalla en el anexo a la presente.-

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a los recursos propios generados por el II Congreso Internacional de Psicología y V Congreso Nacional de Psicología -Ciencia y Profesión- "Desafíos para la construcción de una Psicología Regional" celebrado los días 6 al 8 de octubre de 2016

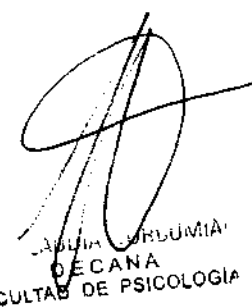
ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1855


LICUANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




LUCIANA BRUMIA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

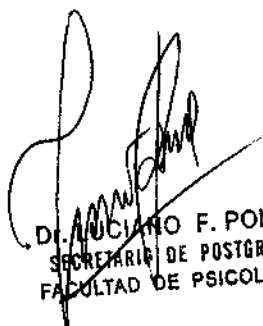
"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0052357/2016

ANEXO RD N° **1855**

Nombre Legajo	Monto bruto	Monto bruto en letras	Mes	HS	%
Darío Ezequiel Parroise Leg. 47777	\$3275,79	Tres mil doscientos setenta y cinco con 79/100	Octubre	19	50
Darío Ezequiel Parroise Leg. 47777	\$1494,15	Mil cuatrocientos noventa y cuatro con 94/100	Octubre	6	100
Agustín Feressini Leg. 40946	1237,60	Mil doscientos treinta y siete con 60/100	Octubre	5	50
Pablo Figueroa Leg. 80905	\$4250,00	Cuatro mil doscientos cincuenta	Octubre	10	50
Pablo Figueroa Leg. 80905	2266,90	Dos mil doscientos sesenta y seis con 9/100	Octubre	4	100


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA